Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 830/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN" - ID Nº 434.825, A LA EMPRESA DESPERTAR CON RUC N° 762230-9, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Itauguá, 06 de noviembre de 2023

VISTO: *El Memorándum D.O.C. Nº 185/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, emanada de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través del mismo eleva los antecedentes de la evaluación y la propuesta de adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN" - ID Nº 434.825;*

Que la Municipalidad de Itauguá ha convocado la Contratación Directa N° 17/2023 "Adquisición de Fotocopiadora Multifunción" contemplado en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad de Itauguá, bajo el ID Nº 434.825;

Que ha sido elaborado el Pliego de Bases y Condiciones por la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7° reza: "Funciones… inc. g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión";

Que se verifica la adecuación del proceso a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Contratación Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, conforme los documentos y modificaciones de las bases y condiciones del llamado;

Que la Convocante cursó invitación a cinco potenciales oferentes y dio cumplimiento a los plazos de difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas;

Que en el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 17/2023 "Adquisición de Fotocopiadora Multifunción" - ID Nº 434.825, fue efectuada el día 24 de octubre de 2023 y publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que se cuenta con el dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 02 de noviembre de 2023 en el marco del Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7° Funciones, inc. g) 2do. párrafo establece: "… evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.", por el cual se informa que las ofertas fueron evaluadas según los criterios establecidos en la Carta de Invitación, las estipulaciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; concluyendo que resulta conveniente adjudicar al Oferente DESPERTAR con RUC N° 762230-9, cuyo representante legal es el señor Miguel Ángel Caballero Centurión;

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 830/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN" - ID Nº 434.825, A LA EMPRESA DESPERTAR CON RUC N° 762230-9, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4016/2023 con cargo al Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) en el Rubro 543 "Adquisición de equipos de computación";

Que el Art. 51° de la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: "a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas… j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y a realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1º- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa Nº 17/2023 "Adquisición de Fotocopiadora Multifunción" - ID Nº 434.825, a la empresa DESPERTAR con RUC Nº 762230-9, cuyo representante legal es el señor Miguel Ángel Caballero Centurión, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por un monto total de Gs. 23.599.998 (Guaraníes veintitrés millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, de conformidad al anexo que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2°- ***DISPONER*** *que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itauguá, sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como de velar por la vigencia del contrato y garantías contractuales respectivas.*

Art. 3° - ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 4° - ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 830/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN" - ID Nº 434.825, A LA EMPRESA DESPERTAR CON RUC N° 762230-9, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ANEXO

DATOS DEL LLAMADO										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	6	RICOH	JAPON	3.933.333	23.599.998
									Precio Total	23.599.998